

BASES DE LA PROMOCIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN “Samsung Pay y Mastercard te invitan el café... y hasta el cine!”

1) VIGENCIA:

La promoción será realizada por Grupo Vale Euro RSCG, S.A. de C.V. (GRUPO VALE) con domicilio en Calle Lago Zurich 219 piso 14, Ampliación Granada, 11529 Ciudad de México, CDMX.

- a) La Promoción tendrá vigencia y será válida a nivel nacional desde las 00:01 horas del día 15 de julio del 2019, hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto del 2019, y/o **hasta agotar existencia en términos de los premios posteriormente señalados, y limitados a 4'500 códigos (4,000 códigos de Starbucks y 500 códigos de Cinépolis), lo que suceda primero.**

2) MODELOS ELEGIBLES PARTICIPANTES:

- a) Todos los Clientes con modelos elegibles para Samsung Pay comprados en México: Galaxy S10S9, S9+, S8+, S8, S7 edge, S7, S6 edge+, Note8, Note5, A8, A8+, A9 Pro, A7(2016), A5(2016), A7(2017), A5(2017), A3(2017), J7 Pro y J5 Pro.

*Los dispositivos de otros países no son soportados.

3) TARJETAS Y BANCOS PARTICIPANTES:

Las que se muestran en el siguiente cuadro.

Banco Emisor	Red	Tipo de Tarjeta
Banorte	Mastercard	Crédito Débito
Citibanamex	Mastercard	Crédito
HSBC	Mastercard	Crédito
Inbursa	Mastercard	Crédito Débito
Santander	Mastercard	Crédito Débito

4) PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN:

Será necesario: tendrá que realizar al menos 3 (tres) transacciones con Samsung Pay y las tarjetas Mastercard participantes, sin un mínimo de monto a pagar y que dichas transacciones se realicen en días distintos dentro del periodo de vigencia de la promoción, obteniendo los siguientes beneficios:

- a) Al realizar 3 transacciones, el cliente obtendrá un cupón con valor de \$150.00 Mxp (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) para ser utilizado en Starbucks.
b) Al realizar 10 transacciones, el cliente obtendrá un cupón con valor de \$500.00 Mxp (Quinientos pesos 00/100 M.N.) para ser utilizado en Cinépolis.

5) BASES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Para participar en la promoción, será necesario:

- a) Utilizar la aplicación Samsung Pay y ser de los primeros 4,500 usuarios en realizar al menos 3 transacciones mediante Samsung Pay, con las tarjetas Mastercard participantes y en días distintos dentro de dicha temporalidad.
- b) Al realizar las 3 transacciones recibirán en automático a través de la aplicación Samsung Pay un código promocional de Starbucks.
- c) Al realizar las 10 transacciones recibirán en automático a través de la aplicación Samsung Pay un código promocional de Cinépolis.
- d) Para participar en esta promoción, la persona que haya recibido su código promocional Starbucks deberá registrarlo en el sitio web, www.alianzasrewards.com/samsungpay-mccafe y las persona que haya recibido su código promocional Cinépolis deberá registrarlo en el sitio web, www.alianzasrewards.com/samsungpay-mccine.
- e) Al registrar su código promocional, también será necesario que ingrese su nombre y correo electrónico.
- f) El premio será entregado de manera automática ya que al dar enviar a su solicitud aparecerá en la pantalla el código Starbucks o Cinépolis según corresponda.
- g) Los beneficiarios de Starbucks recibirán un código Starbucks y su PIN con vigencia de 2 meses para poder activarlo. Este código lo podrán activar y hacer valido descargando la app de Starbucks y registrando ahí el código Starbucks y su PIN, llevar el gadget con internet a la tienda, ya que en la caja leerán el código de barras que genere el dispositivo. Después de ingresar el número de tarjeta y PIN dentro de la aplicación oficial de Starbucks y activar la tarjeta exitosamente, el ganador podrá ingresar el mismo número de tarjeta dentro de Samsung Pay registrándolo en la sección de “Tarjetas de Lealtad”, de esta manera el ganador también podrá realizar sus pagos en Starbucks utilizando la aplicación de Samsung Pay.
- h) Los beneficiarios de Cinépolis recibirán un código que tendrán que presentar en la dulcería de cualquier complejo Cinépolis de la República Mexicana y les entregaran una tarjeta física de CineCash con el saldo acordado.
- i) Grupo Vale y Samsung se reserva el derecho a modificar los términos y condiciones de las presentes bases, en cualquier momento; modificaciones que dará a conocer a través de los mismos medios de comunicación a través de los que haya hecho publicidad de esta promoción.

6) CONDICIONES:

- a) Se entregará un máximo de 2 códigos por participante (1 código de Starbucks y 1 código de Cinépolis).
- b) La promoción estará limitada a 4,500 beneficios (4,000 códigos de Starbucks y 500 códigos de Cinépolis).
- c) El Cliente deberá realizar al menos 3 transacciones, en días diferentes para obtener el beneficio Starbucks y 10 transacciones para obtener el beneficio Cinépolis.
- d) Realizar las transacciones con tarjetas Mastercard participantes.

7) ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El código promocional aparecerá automáticamente en la aplicación al momento de realizar la tercera o decima transacción dentro de la aplicación de Samsung Pay.

El premio se entregará de manera automática dentro del portal en el que realizo el registro según sea el caso www.alianzasrewards.com/samsungpay-mccafe para código Starbucks y www.alianzasrewards.com/samsungpay-mccine para código Cinépolis.

8) INCENTIVO QUE SE OFRECE:

Un código de Starbucks Card con un valor de \$150MXN para ser usado en cualquier Starbucks dentro de la República Mexicana y un código de CineCash con un valor de \$500MXN para ser utilizado en cualquier complejo dentro de la República Mexicana.

9) DESCALIFICACIÓN O PÉRDIDA DEL PREMIO, SERÁN AQUELLAS:

- a) Que no cumplan con los términos y condiciones, así como con las especificaciones técnicas y/o cualquier otra disposición de los presentes Términos y Condiciones;
- b) Aquellos casos de fraude o intento de fraude, o incluso de utilizar cualquier medio, sea electrónico, informático, digital, analógico, robótico, repetitivo, automático, mecánico y/o con la intención deliberada de reproducción automática y/o repetitiva de entradas, sean idénticas o no.
- c) En este sentido, está expresamente prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la promoción que se realice por cualquiera de los procesos, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores.

10) Restricciones (IMPORTANTE):

- a) En caso de interrupción o suspensión de la promoción debido a problemas de acceso a la red de Internet, la intervención de los hackers, crackers, virus (de cualquier tipo, tales como troyanos, gusanos y otros), mantenimiento, corte de energía eléctrica, errores de software o hardware, problemas con los servidores o proveedores o prestadores de servicios de Internet, por decisión de GRUPO VALE o por caso fortuito o de fuerza mayor, GRUPO VALE o cualquiera de los organizadores no se hace responsable de los daños que procedan ni de pagar cualquier indemnización o compensación a los Participantes y/o a cualquier tercero afectado. GRUPO VALE hará sus mejores esfuerzos para continuar en la promoción, tan pronto como exista un sistema que permita proteger el desarrollo de esta.
- b) Los premios para los Ganadores no son transferibles y no se puede convertir, en todo o en parte, en efectivo, ni ser cedidos y/o transferidos a otra persona.
- c) La participación en esta promoción implica la aceptación plena e incondicional por parte de todos los Participantes de todos los artículos de este Términos y Condiciones.
- d) El Participante no podrá solicitar, usar, ni registrar en ningún caso, cualquier logotipo, marca, o marca de identificación, símbolo, imagen, nombre de dominio, y en general, cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual de SAMSUNG y/o GRUPO VALE o cualquiera de los organizadores.
- e) Esta promoción no implica ningún tipo de sorteo u operación semejante y no depende de ninguna modalidad de azar.
- f) No podrán participar en esta promoción los empleados de cualquier empresa del GRUPO VALE, ni sus familiares en primer grado, segundo o tercero, ya sea en línea recta o colateral, o de los empleados y socios que participan en la preparación o desarrollo de la promoción, así como a sus familiares en primer grado, segundo o tercero, ya sea en línea recta o colateral. Los empleados de SAMSUNG y sus familiares podrán participar en la presente promoción, siempre y cuando se ajusten y observen los elementos, obligaciones y restricciones propias de la presente promoción.
- g) SAMSUNG y/o GRUPO VALE no se hace responsable por los cambios que realicen Starbucks o Cinépolis en sus costos o métodos de compra.

11) RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Grupo Vale Euro, RSCG, S.A. de C.V., será responsable de la correcta ejecución de la promoción de conformidad con los términos y condiciones de esta. Se responsabilizará de resolver, gestionar, ventilar y en forma alguna, dar correcta conclusión y trámite a las quejas que pudieren presentarse por terceros consumidores ante la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) o dependencia de gobierno similar, siempre y cuando; (i) las mismas recaigan en cuanto a su responsabilidad directamente en la Agencia, por virtud de inobservancia, impericia o dolo en la prestación de sus servicios, y (ii) dichas quejas se circunscriban en modo, tiempo y forma, a las bases, lineamientos y parámetros establecidos en la promoción. Para cualquier duda, aclaración o información de la promoción favor de comunicarse al siguiente número telefónico 8526-7296 con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.